

161
Carnajes: Tambien extrañaron lo mismo q.
ya han dicho Relativo a q. haviendose acordado
por el Ayuntamiento siempre con arreglo a
Instruccion no se hayga asi practicado, sin que
siva de excusa el nuevo gasto, q. otros años,
ya por q. la plaga sea infinitam. menor
y ya tambien por q. ni el Ayuntamiento ni el
Sr. Regidor como pueden variar los medios q.
en la Instruccion manda el Supremo Consejo
jo de ningun aspecto, ni admitir cuentas q. no
vengan con toda de justificacion, por q. les es
ta prohibido y seria responsable a su pago
cuando aya tenido las mismas
noticias q. ahora le da el referido Sr. Regidor
de q. ha manejado Millones de S. M. con solo
su fama, lo q. a la verdad deve haver sido.
alguna R. Orden particular por q. todo lo
establecimiento tiene su metodo de cuenta
y razon, y si a el q. expone le fuera permiti-
do, daria igualmente a otros q. de la firma
del referido Sr. Regidor, pero puesto q. ahora
presenta esta R. Orden de justificacion, y tambien
manifiesta q. no fue su voluntad dejan de
obrar las dietas, v. l. acordara lo q. le parezca
conbeniente: Y entendido todo por este Ayto
Acuerda: Que Respecto a q. ha manifestado

